

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso **Declarativo**
Rad. Nro. 110013103024**20200019800**

En atención al informe secretarial rendido, téngase en cuenta para todos los efectos procesales pertinentes que la sociedad demandante durante el término otorgado por la ley¹ se pronunció sobre los medios exceptivos propuestos por su contraparte solicitando y aportando nuevas pruebas² tal como lo faculta el artículo 370 del Código General del Proceso.

Así mismo se deja constancia que el citado memorial fue remitido con copia al extremo demandado a los correos nesscor@hotmail.com y sandrapuerto@conalsebos.com.co, cumpliéndose la carga impuesta en el numeral 14 del artículo 78 *ejusdem*.

En ese orden de ideas y en virtud a que ya se fijó la fecha para llevar a cabo la audiencia inicial en auto del pasado 20 de enero³, por Secretaría remítase el enlace de acceso al expediente digital a las partes del proceso.

NOTIFÍQUESE,


HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

JASS

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA Notificación por Estado La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO Nro. _____ Fijado hoy _____ a la hora de las 8:00 A.M. KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA Secretaria
--

¹ 059trasladoNo. 001.01.28.01.

² 061TrasladoExcepcionesMerito.90.04.02.

³ 057AutoFijarTraslado..02.20.01